



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**VISTO:**

El Oficio N° 006-2025-GOB.REG.CAJ/RTISCH-DG-ADM de fecha 14 de enero del 2025, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al servidor Canelo Zamora Efraín como nuevo Responsable Titular, y a la servidora Barboza De Coronado Amanda Violeta como responsable Suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D205-2024-GR.CAJ/GR de fecha 18 de junio del 2024;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Canelo Zamora Efraín, quien se desempeña en el cargo de Administrador, hará las veces de responsable Titular; y la servidora Barboza De Coronado Amanda Violeta quien desempeña el cargo de Técnico Administrativo III, hará las veces de responsable Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha al servidor Canelo Zamora Efraín como nuevo responsable Titular en reemplazo del ex servidor Torres Díaz Herik Daniel, y a la servidora Barboza De Coronado Amanda Violeta como nueva responsable Suplente en reemplazo de la servidora Ruiz Tafur Dorila de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APellidos y Nombres	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
26702993	CANELO ZAMORA EFRAIN	TITULAR	ADMINISTRADOR	<a href="mailto:caneloefrain@gmail.com">caneloefrain@gmail.com</a>	978712187
47219737	CHAVARRY GUERRERO KARINA SOLEDAD	TITULAR	TESORERA	<a href="mailto:karychavarry@gmail.com">karychavarry@gmail.com</a>	976989530
18122246	HERRERA DELGADO GODOFREDO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO II	<a href="mailto:gherrerad2803@hotmail.com">gherrerad2803@hotmail.com</a>	947405669
27368558	BARBOZA DE CORONADO AMANDA VIOLETA	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO III	<a href="mailto:adrianofdezmm@outlook.com">adrianofdezmm@outlook.com</a>	944817995

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**

Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL